

CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS

NOMBRE:		No	42	TRÁMITE:		SERVICIO:	X
PLÁTICAS CONCILIATORIAS Y ARBITRAJE EN MATERIA DE RÉGIMEN CONDOMINAL							
DESCRIPCIÓN:							
Se cita a petición de parte a los condominios involucrados a la problemática y por medio del diálogo de buscar llegar a una solución, firmando así un convenio que de por terminada la controversia y prevalezca la armonía social al interior de su Unidad Habitacional; en caso de no llegar a un convenio están en su derecho ambas partes de solicitar se dé inicio al Procedimiento de Arbitraje que se realiza mediante un juicio de naturaleza civil desahogando pruebas para resolver la controversia planteada a través de un Laudo.							
FUNDAMENTO LEGAL:		<ul style="list-style-type: none"> Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio del Estado De México Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec De Morelos. 					
FORMA DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE:		Libre					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE		Para resolver problemas que se presenten en condominios y el seno de los mismos.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia simple y/o certificada de la minuta de trabajo (platica conciliatoria), previo pago de derechos en la Tesorería Municipal de acuerdo a lo establecido en el Código Financiero en el Estado de México		FORMATO ANEXO		VIGENCIA:	
REQUISITOS							
Para plática conciliatoria:		ORIGINAL		COPIA(S)			
<ul style="list-style-type: none"> Presentar escrito dirigido al presidente municipal de Ecatepec de Morelos, manifestando el problema y señalando nombre completo del afectado, domicilio, número de teléfono y nombre, además del domicilio de las personas que motivan la controversia vecinal. Identificación oficial. 		X		X			
Para Procedimiento de Arbitraje:		ORIGINAL		COPIA(S)			
<ul style="list-style-type: none"> Acta de asamblea en la que se toma tal acuerdo. Copia simple de los documentos que acrediten su personalidad y pruebas de los hechos. 		X		X			
<ul style="list-style-type: none"> Acta de asamblea en la que se toma tal acuerdo. Copia simple de los documentos que acrediten su personalidad y pruebas de los hechos. 		X		X			
<ul style="list-style-type: none"> Acta de asamblea en la que se toma tal acuerdo. Copia simple de los documentos que acrediten su personalidad y pruebas de los hechos. 		X		X			
DOCUMENTOS ADICIONALES EN EXCEPCIONES DE:							
N/A		ORIGINAL		COPIA(S)			
		N/A		N/A			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		30 a 45 minutos.		TIEMPO DE RESPUESTA:		15 días naturales.	
COSTO:		N/A		AFIRMATIVA FICTA		SI X NO	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		El bien inmueble materia de la queja, deberá de estar sujeto al régimen de propiedad en condominio (especificado en la escritura pública).					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Régimen Condominal.				Dirección de Régimen Condominal.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. Valentín Camacho Parra			
DOMICILIO:		AV. Juárez sur.		NO. INT. Y EXT.:		S/N.	
COLONIA:		San Cristóbal centro		MUNICIPIO:		Ecatepec de Morelos.	
C.P.:		55000		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
				De 09:00 a 18:00 hrs.			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
55		58361500		1275		N/A	
						CORREO ELECTRÓNICO:	
						N/A	

Enlace de Mejora Regulatoria C. Mayte Vázquez Hernández <hr/> NOMBRE COMPLETO		Titular de la dependencia Lic. Valentín Camacho Parra <hr/> NOMBRE COMPLETO		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 07 / 2017	
---	--	---	--	--	--